



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°173-2022-MDC/ALC**

Camanti, 25 de noviembre, 2022

**VISTO:** El Expediente N° 1897-2022 de fecha 24 de noviembre del 2022; presentado por el titular entrante y estando el acta de reprogramación de fecha 15 de noviembre del 2022 y en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, la autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en fecha 05 de agosto del 2022 se ha publicado en el Diario el Peruano la Directiva N° 016-2022-CG-2022/PREVI: rendición de cuentas de titulares y transferencias de gestión, aprobada mediante resolución de contraloría N° 267-2022-CG, señala en su numeral **7.2.2. ETAPAS DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**, a) conformación del equipo de transferencia de titular saliente-ETTS,

Que, mediante ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL AÑO 2022 de fecha 15 de noviembre del 2022, las partes intervinientes por unanimidad acuerdan señalar nueva fecha para la instalación de transferencia municipal, teniendo el acuerdos siguiente: a) instalación de transferencia municipal para el **25 de noviembre 2022 a las 15: 00 horas**; b) el equipo técnico de transferencia entrante (ETTE), acreditará a un nuevo integrante a fin de completar a su equipo receptor (...).

Que, mediante Expediente N° 1897- 2022 presentado por RENÁN CONTRERAS HUILLCA, identificado con DNI N° 40507572, en su calidad de alcalde electo- titular entrante ha solicitado la modificación de su equipo técnico de transferencia entrante, para tal efecto la conformación es instalación pleno derecho, conforme señala el numeral 7.2.2 literal c) de la DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Que, conforme al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”; son atribuciones del alcalde “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas”; y de acuerdo al Título 43° de la Ley de Municipalidades, a través de “Resoluciones de Alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter Administrativo”;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EN FORMA PARCIAL** la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2022-MDC/ALC, modificándose en la parte resolutive en los extremos siguientes:

(...)

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Equipo de Transferencia del Titular Entrante- ETTE, de conformidad de la Directiva N°016-2022-CG/PREVI; de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EQUIPO DE TRABAJO DEL TITULAR ENTRANTE
RENÁN CONTRERAS HUILLCA	40507572	TITULAR ENTRANTE
ÁNGEL DARIO CABRERA ARENAS	23966182	INTEGRANTE
EUGENIO ATAHUACHI MAMANI	23843872	INTEGRANTE
ERIK ANGEL CARRASCO CHACON	24002005	INTEGRANTE



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO el ARTÍCULO SEGUNDO de la parte resolutive de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2022-MDC/ALC. Quedando inalterable en los demás extremos.

(...)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REPROGRAMAR** la instalación de transferencia municipal 2022, citándose para su **INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA** del Titular Entrante- (ETTE) y Titular Saliente- (ETTS), para el día viernes 25 de noviembre del 2022; a horas: 15:00, en el local de la Municipalidad distrital de Camanti.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente resolución a todos los miembros integrantes del equipo de transferencia del Titular Saliente (ETTS) y (ETTE)

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** a la oficina de imagen institucional la difusión y publicación de la presente resolución en el portal institucional de la municipalidad distrital de Camanti.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI  
  
Sebastián Velásquez Estrada  
ALCALDE  
DNI: 76132244

C.c.  
SBE/alcalde  
YGZ/SG  
Gerencia  
Archivo